

Resolución de Gerencia General

N°084-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG

Huaral, 21 de noviembre de 2022

VISTO:

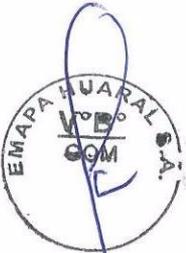
Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 04 de noviembre de 2021, Resolución de Gerencia General N°044-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 21 de julio de 2022, Informe N°607-2022-E.H.S.A./GG/GOM/OI de fecha 21 de noviembre de 2022, Informe N°889-2022-E.H.S.A./GG/GOM de fecha 21 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento aprobado por el Decreto Supremo N°005-2020-VIVIENDA; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 04 de noviembre de 2021, se resolvió en designar al Ing. José Eloy Maguiña Alzamora como inspector para supervisar la ejecución de la obra "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A." - DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIAL DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA" de la Adjudicación Simplificada N°006-2021-EMAPA HUARAL S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°044-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 21 de julio de 2022, se resuelve modificar el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG, designando al Ing. Alexander Martín Huamán Ricapa con CIP N°282415 como inspector de la obra "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A." - DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIAL DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA" de la Adjudicación Simplificada N°006-2021-EMAPA HUARAL S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA



Que, mediante Informe N°607-2022-E.H.S.A./GG/GOM/OI de fecha 21 de noviembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Proyectos y Obras informa a la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento que en vista de su descanso vacacional correspondiente para el periodo 2022, serán efectivo a partir del 22 de noviembre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022, por lo que recomiendo nombrar a un representante como inspector para la obra "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A." - DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIAL DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código de Inversión N°2466043;

Que, mediante Informe N°889-2022-E.H.S.A./GG/GOM de fecha 21 de noviembre de 2022, la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento manifiesta que el Ing. Alexander Martin Huamán Ricapa iniciara sus vacaciones con fecha del 22 de noviembre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022, considerando que mediante Resolución de Gerencia General N°044-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG es designado como inspector de la obra "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A." - DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIAL DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código de Inversión N°2466043. En ese sentido, se solicita se designe mediante acto resolutivo al Ing. Johnny Jesús Santos Flores con CIP N°229754, como inspector de la obra antes señalada, teniendo en cuenta que la obra aun no culmina;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, se considera necesario realizar la modificación del artículo primero de la Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG, designando al Ing. Johnny Jesús Santos Flores con CIP N°229754 como inspector de la obra "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A." - DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIAL DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código de Inversión N°2466043, de la Adjudicación Simplificada N°006-2021-EMAPA HUARAL S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA.

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG, designando al Ing. Johnny Jesús Santos Flores con CIP N°229754, como inspector de la obra "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A." - DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIAL DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código de Inversión N°2466043, de la Adjudicación Simplificada N°006-2021-EMAPA HUARAL S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA, siendo efectivo a partir del 21 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°. - Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°044-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 21 de julio de 2022, en todos sus extremos.

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER** que la presente resolución forma parte integrante de la Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG.

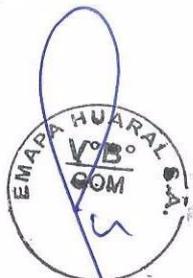
ARTÍCULO 4° - DISPONER al coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A. (www.emapahuaral.com.pe).

ARTÍCULO 5° - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, y Archívese.



Ing. Fernando Torrejón Delgado
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S. A.





EMAPA HUARAL S.A.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 889-2022-E.H.S.A./GG/GOM



A

: **ING. FERNANDO TORREJÓN DELGADO**
Gerente General de EPS EMAPA HUARAL S.A

DE

: **ING. JOSE ELOY MAGUIÑA ALZAMORA**
Gerente de Operaciones y Mantenimiento

ASUNTO

: **DESIGNACION DE INSPECTOR DE OBRA – FT GO 11**

REFERENCIA

: a) INFORME N° 607-2022-E.H.S.A./GG/GOM/OI
b) Obra: **ADQUISICIÓN DE VALVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A.** – DISTRITO DE HUARAL – PROVINCIA DE HUARAL – DEPARTAMENTO DE LIMA CÓDIGO DE INVERSIÓN: 2466043

FECHA

: Huaral, 21 de noviembre del 2022.

Tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted a fin de infórmale que de acuerdo al documento de la referencia a), la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de informa que mediante MEMORANDUM N° 185-2022-RR.HH/GAF/EMAPA HUARAL S.A. el ing. Alexander Martin Huamán Ricapa iniciara sus vacaciones con fecha 22/11/2022, considerando que mediante Resolución de Gerencia General N° 044-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG es designado como inspector de la obra de referencia b); solicito se **DESIGNE** mediante acto resolutivo al Ing. JOHNNY JESÚS SANTOS FLORES con CIP N° 229754, como inspector de la obra de referencia b) teniendo en cuenta que la obra aun no culmina.

En ese sentido, esta gerencia recomienda se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su trámite correspondiente.

Atentamente,

Ing. José Eloy Maguiña Alzamora
GERENTE DE OPERACIONES
Y MANTENIMIENTO
EMAPA HUARAL S.A.

EMAPA HUARAL S.A.
PROVEIDO N° **1416**

HUARAL, - NOV 2022
PASE **GAS**
PARA **Proyectos Resden**

GERENCIA GENERAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 607-2022-E.H.S.A./GG/GOM/OI

A : **Ing. JOSE ELOY MAGUIÑA ALZAMORA**
Gerente de Operaciones y Mantenimiento

DE : **Ing. ALEXANDER HUAMAN RICAPA**
Jefe de la Oficina de Proyectos y Obras

ASUNTO : ANEXO N°02 FORMATO DE ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE
DESCANSO VACIONAL.

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 185-2022-RR.HH/GAF/EMAPA HUARAL S.A.

FECHA : Huaral, 21 de noviembre de 2022



Por el presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que, mediante documento de referencia, se hace mención al descanso vacacional de mi persona, la cual son 25 días de descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2021-2022, a partir del día 22/11/2022 al 16/12/2022.

Cabe mencionar que de acuerdo a la Resolución de Gerencia General N°044-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG. Se me designo como Inspector de la Obra “**ADQUISICIÓN DE VALVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A.**” – **DISTRITO DE HUARAL – PROVINCIA DE HUARAL – DEPARTAMENTO DE LIMA**” **CÓDIGO DE INVERSIÓN: 2466043**, por lo que se recomienda nombrar a un representante como inspector de obra, ya que la obra en mención está en curso.

Sin otro particular, es todo lo que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Alexander M. Huamán Ricapa
JEFE DE LA OFICINA
DE PROYECTOS Y OBRAS
EMAPA HUARAL S.A.

MEMORANDUM N° 185-2022-RR.HH/GAF/EMAPA HUARAL S.A.

A : ING. ALEXANDER MARTIN HUAMAN RICAPA
Trabajador

DE : LIC. MILAGROS SANCHEZ MORENO
Jefe de la Oficina de RRHH.

ASUNTO : ANEXO N°02 FORMATO DE ACUERDO DE
FRACCIONAMIENTO DE DESCANSO VACACIONAL

FECHA : Huaral, 18 de noviembre del 2022

.....

Por medio del presente se le comunica a usted, que en cumplimiento a la Directiva N° 011-2019-EMAPA HUARAL S.A. /GG "Disposiciones que regulan el Descanso Vacacional de los Trabajadores de la EPS EMAPA HUARAL S.A." y de acuerdo al Anexo 02 - Formato de Acuerdo de Fraccionamiento de Descanso Vacacional, se le otorga su saldo de 25 días de descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2021-2022, a partir del 22/11/2022 al 16/12/2022.

Sírvase hacer la entrega de cargo a su jefe inmediato superior con copia a esta jefatura.

Atentamente,




Lic. Milagros G. Sánchez Moreno
CLAD - 04199
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS
EMAPA HUARAL S

Resolución de Gerencia General

N°044-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG

Huaral, 27 de julio de 2022

VISTO:

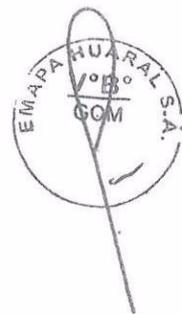
Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 04 de noviembre de 2021, Oficio Múltiple N°001-2022-GG-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 24 de junio de 2022, Memorando Circular N°010-2022-EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 14 de julio de 2022, Informe N°548-2022-EMAPA HUARAL S.A./GG/GOM de fecha 25 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento aprobado por el Decreto Supremo N°005-2020-VIVIENDA; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 04 de noviembre de 2021, se resolvió en designar al Ing. José Eloy Maguiña Alzamora como inspector para supervisar la ejecución de la obra "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A." - DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIAL DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA" de la Adjudicación Simplificada N°006-2021-EMAPA HUARAL S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA;

Que, mediante Oficio Múltiple N°001-2022-GG-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 24 de junio de 2022, la EPS MOQUEGUA S.A. en coordinación con el OTASS, cursan invitación a las 19 EPS que se encuentran en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), a participar de cuatro (04) pasantías presenciales en sobre buenas practicas en gestión operacional y comercial en la ciudad de Moquegua, teniendo programado la Primera Pasantía presencial (Gerentes generales) del 21/07/2022 (todo el día) y 22/07/2022 (mediodía), Segunda Pasantía presencial (Gerentes operacionales) del 03/08/2022 (todo el día) y 04/08/2022 (mediodía), Tercera Pasantía presencial (Gerentes comerciales) del 17/08/2022 (todo el día) y 18/08/2022 (mediodía), Cuarta Pasantía presencial (Gerentes de Administración) del 01/09/2022 (todo el día) y 02/09/2022 (mediodía), siendo la asistencia obligatoria de todos los convocados a



pedido del Consejo Directivo del OTASS. Asimismo, entre otras indicaciones, cada EPS debe asumir los gastos de pasajes y viáticos de sus trabajadores;

Que, mediante Memorando Circular N°010-2022-EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 14 de julio de 2022, la Gerencia General pone en conocimiento la invitación para participar en la pasantía sobre las buenas prácticas de reflotamiento en la ciudad de Moquegua, debiendo realizar las coordinaciones para programarse según el cronograma y solicitar los viáticos y pasajes respectivos de acuerdo a los procedimientos y escala establecida en la Directiva N°006-2020-EMAPA HUARAL S.A./GG "Normas y procedimientos para el otorgamiento de viáticos y pasajes por comisión de servicios para funcionarios y servidores de la EPS EMAPA HUARAL S.A.", aprobado con Resolución de Gerencia General N°019-2022-EMAPA HUARAL S.A.GG;

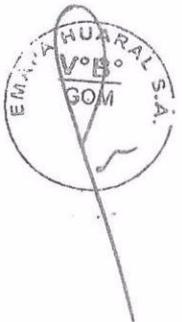
Que, mediante Informe N°548-2022-EMAPA HUARAL S.A./GG/GOM de fecha 25 de julio de 2022, la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento manifiesta que actualmente vienen desempeñándose como ingeniero inspector de la obra "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A." - *DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIAL DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA* de la Adjudicación Simplificada N°006-2021-EMAPA HUARAL S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA, la misma que se encuentra suspendida y reiniciando su ejecución el 04 de agosto de 2022, indicando que la obra tiene un plazo de ejecución de 04 días calendarios, es decir culmina el 07 de agosto de 2022. En vista, del Memorando Circular N°010-2022-EMAPA HUARAL S.A./GG, donde se me designa la participación en la pasantía sobre las buenas prácticas de reflotamiento en la ciudad de Moquegua desde el 02 de agosto de 2022 hasta el 05 de agosto de 2022, de acuerdo al cronograma, por lo que recién estaré en la EPS EMAPA HUARAL S.A. el día 08 de agosto de 2022. Por lo expuesto, se recomienda modificar el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG, designando al Ing. Alexander Martin Huamán Ricapa con CIP N°282415 como inspector de la obra antes mencionada;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, esta Gerencia General en virtud de ello, resulta necesario realizar la modificación del artículo primero de la Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG, designando al Ing. Alexander Martin Huamán Ricapa con CIP N°282415 como inspector de la obra "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A." - *DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIAL DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA* de la Adjudicación Simplificada N°006-2021-EMAPA HUARAL S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA.

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG, designando al Ing. Alexander Martin Huamán Ricapa con CIP N°282415 como inspector de la obra "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A." - *DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIAL DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA* de la Adjudicación Simplificada N°006-2021-EMAPA HUARAL S.A. - PRIMERA



CONVOCATORIA

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER** que la presente resolución forma parte integrante de la Resolución de Gerencia General N°111-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG.

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER** al coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A. (www.emapahuaral.com.pe).

ARTÍCULO 4°. - **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, y Archívese.



Ing. Fernando Torrejón Delgado
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.

